



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Ruth Mery Valbuena de Leal
rumevale@yahoo.es
Cel. 3115832783
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: "¿La comunidad debe ser tenida en cuenta.?"

Respuesta:

Desde la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte trabajamos con el firme propósito de que todas las personas y comunidades tengan acceso equitativo y significativo a las oportunidades del ecosistema cultural de Bogotá. Para ello, contamos con programas y estrategias que priorizan la participación amplia, territorial y diversa, colocando a la ciudadanía en el centro de nuestras acciones.

El **Programa Distrital de Estímulos (PDE)** contempla criterios como territorialidad, enfoque diferencial y participación ciudadana, permitiendo que tanto personas naturales como agrupaciones





u organizaciones accedan a recursos para desarrollar sus proyectos culturales en distintos contextos y comunidades. Puede consultar más información en:

<https://sicon.scrd.gov.co/>

El programa **Más Cultura Local**, desarrollado en alianza con los Fondos de Desarrollo Local, tiene una vocación eminentemente comunitaria. Su objetivo es fortalecer las prácticas culturales que surgen desde los territorios, reconociendo las dinámicas propias de cada localidad y promoviendo la participación activa de liderazgos culturales locales. Sus convocatorias se ofertan en el marco del Programa Distrital de Estímulos también, por lo que puede consultar cuando se encuentren abiertas la convocatoria el siguiente enlace también: <https://sicon.scrd.gov.co/>

Asimismo, el mecanismo de **Invitaciones Culturales**, en sus versiones abiertas y focalizadas, permite una participación más flexible y contextualizada, lo cual facilita el acceso a recursos incluso para quienes no han participado previamente en convocatorias. Puede consultar las invitaciones abiertas en:

<https://cultured.gov.co/detalle/fomento/595>

Además, se promueve la participación de personas expertas de diversas localidades en el Banco de Jurados del sector cultura, con el fin de garantizar una evaluación más representativa, imparcial y ajustada a la diversidad del territorio.

En síntesis, la participación comunitaria no solo es tenida en cuenta, sino que constituye uno de los pilares de nuestras políticas de fomento. Nuestra apuesta es que más personas, desde todos los territorios de Bogotá, puedan acceder a oportunidades culturales, fortalecer sus procesos y ejercer plenamente sus derechos culturales.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063971 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 20:25:06
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento





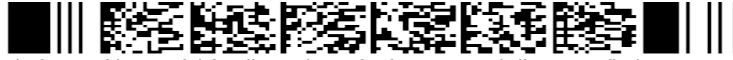
SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20252200063971**

Fecha: 11-04-2025



bcfa3492fd30278f8bf80db523d77e9f70f97732e5cabdb255939fb4b231661e
Codigo de Verificación CV: 2c7ea

